

4. COLOQUIO



A última hora de la mañana, y terminado el segundo bloque de Ponencias, se suscitó un corto debate y cruce de preguntas entre los asistentes y los ponentes.

D. JOSÉ CALVO

Federación de Municipios de Extremadura.

Me quedaba una duda en el aire acerca de la ponencia sobre el POL y los ayuntamientos menores de 20.000 habitantes. Parece ser que la forma de pagar las obras financiadas por el POL, parece ser que ahora cambian. Pero no sé si esa normativa la introduce el Gobierno español o la Comisión Europea. Según he entendido, si antes se pagaba por certificaciones parciales, ahora hay que hacer las obras y una vez que ya están hechas se justifica el fondo de la factura. Si es así, que se aclare un poco más puesto que a los ayuntamientos menores de 20.000 habitantes nos va a perjudicar enormemente.

D. ANGEL GARCÍA ANTONIO

Ministerio de Administraciones Públicas.

La verdad que es un problema. Lo insinuó Germana Bornay, lo ratifiqué y desde el Ministerio de Administraciones Públicas se ha puesto de manifiesto en el foro que corresponde, que es el Ministerio de Hacienda, las dificultades de los municipios a la hora de hacer frente a estos planteamientos. Hay que anticipar el dinero y la verdad que no estamos los ayuntamientos en general y la Administración Local preparados para afrontar este asunto. Es un tema indudablemente de equidad. Desde el Ministerio de Administraciones Públicas seguimos haciendo gestiones para ver si hay posibilidades de que los recursos o anticipos que pueda hacer la Unión Europea puedan ser derivados hacia los responsables ejecutores de las obras. Probablemente, el apoyo del Ministerio de Administraciones Públicas está a disposición de los municipios.

Pregunta

No sé si se lo tengo que preguntar a la Comisión Europea o a los distintos Ministerios. El año pasado cuando estuvimos hablando de los proyectos de los distintos Fondos se nos dijeron dos cosas muy claras. La primera de ellas es que una vez que nos concedían un proyecto tenía que estar

sustancialmente realizado en una buena medida para no ser penalizados. Yo por los datos que veo aquí observo que hay un retraso inmenso con relación a la aprobación de los proyectos por la Comisión. Muchos de ellos supongo que serán posibles siempre y cuando tengan la financiación y veo que va a ser muy difícil, visto el retraso, que la mayor parte de ellos no sólo estén iniciados.

La segunda pregunta es ¿hasta qué punto está cerrado el pacto de introducir el principio de quien contamina paga? ¿no tendremos luego sorpresas? Porque, realmente, hay muy pocos ayuntamientos que en España sean capaces de estar aplicando el principio de quien contamina paga. ¿Nos van a dar una prórroga para que se aplique bien o ya desde el principio contamos con el 50% en lugar de con el 80 de financiación?

D. JOSÉ ANTONIO ZAMORA RODRIGUEZ

Ministerio de Hacienda.

Yo voy a contestar solamente a la segunda parte porque me he referido al principio de quien contamina paga. Supongo que la Comisión Europea y sus responsables de medio ambiente podrán decir algo. Creo que hasta ahora esto es algo así como una especie de espada de Damocles. Es lo que se puede decir ahora. En algún momento, en el futuro, empezarán a hacer preguntas sobre si se aplica o no se aplica el principio y cómo se está aplicando. De momento, como se ha dicho anteriormente, nosotros hemos preparado un borrador, que no hemos enviado oficialmente todavía, y vamos señalando el estado en el que se encuentra la aplicación de España en términos generales. Esto es todo lo que puedo decir.

D. RAÚL ZORITA DÍAZ

Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea

Efectivamente, se ha pedido al Estado miembro que indique el estado de la situación y una posible evolución en el futuro. No me atrevo a confirmarlo pero lo digo en público, con el riesgo que conlleva, que en este momento y para los proyectos que se han enviado a Bruselas, y que ahí lo que se ha pedido al Estado miembro es que diga en qué estado se

encuentra la situación, creo que la financiación no vendrá disminuida. Ahora bien, en un momento determinado el principio de quien contamina paga, se va a ir implantado paulatinamente. No va a ser un golpe brusco, sino se va a ir implantando y se va a exigir cada vez más.

En principio, lo que se pretende es que con los ingresos que se pueden producir en aplicación del principio de quien contamina paga, por ejemplo con los cánones en el tema de depuración de aguas, se permita el tratamiento y no la inversión en sí. Lo cierto es que la idea que se tiene en la Comisión Europea es la de ir aplicando el principio poco a poco.

D^a GERMANA BORNAY RUIZ

Ministerio de Hacienda

Quería aclarar un poco el tema de la presentación de los proyectos. Desde el Ministerio de Hacienda no pedimos que sean proyectos ya iniciados sino todo lo contrario. Que sean proyectos nuevos. Lo que decimos es que sean proyectos lo

suficientemente maduros para que luego no planteen ningún problema a la hora de llevarlos a cabo. Como somos el Ministerio de Hacienda, tenemos que cuidar mucho que la financiación esté perfectamente controlada.

Respecto a este aspecto, y en el tema de los Fondos Estructurales, una vez aprobado el proyecto vamos a considerar elegibles los gastos efectuados desde el 1 de enero del año 2000, que es el período de elegibilidad. En el momento en que empiecen a llegarnos certificaciones de las entidades locales nosotros, de manera inmediata, vamos a transferir los fondos, si es que no hay ningún cambio previsto. Quiero matizar que el tema de los flujos financieros se ha modificado muy sustancialmente en los Reglamentos y que, inicialmente por las noticias que tenemos, la Comisión no está dispuesta a que haya ninguna prórroga. En eso es taxativa. Si tienes una anualidad y así planteas el proyecto, te lo han aprobado de acuerdo con una anualidad. Simplemente te dan dos anualidades más para pagar y eso es una cosa que está aprobada en el propio Reglamento. Debíamos de pensar que no va a asistir ninguna posibilidad de que nos amplíen el plazo.